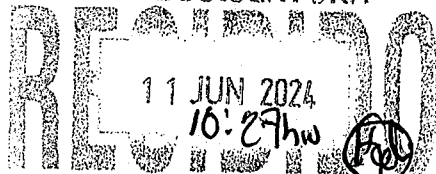


**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2024. Bicentenario de la Integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO  
DE ACUERDO**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 de junio de 2024  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

El suscrito, **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO A REDOBLAR SUS ESFUERZOS EN EL COMBATE A LOS MOSQUITOS, PARA PREVENIR EL DENGUE Y LAS DEMÁS ENFERMEDADES QUE TRANSMITEN**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTA FIELTE  
"EL RESPETO AL DERECHO DE TODOS LA PAZ"

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIR. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Bicentenario de la Integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"*



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO A REDOBLAR SUS ESFUERZOS EN EL COMBATE A LOS MOSQUITOS, PARA PREVENIR EL DENGUE Y LAS DEMÁS ENFERMEDADES QUE TRANSMITEN**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 de junio de 2024

**DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES**  
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**P R E S E N T E**

**Diputado presidenta:**

El suscrito, **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Desde el pasado domingo, 9 de junio, diversos medios de comunicación comenzaron a informar acerca de la gravedad del problema del dengue en nuestro estado.

En el diario Excélsior, la periodista Patricia Briseño da cuenta del reporte semanal de la evolución de la enfermedad, en el cual la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO) reconoció el aumento exponencial de enfermos por dengue, con 283 confirmados y 3 mil 957 casos probables, incidencia que ubica a la entidad en el séptimo lugar en la tabla nacional. La ciudad capital del estado y su zona metropolitana es donde se reporta el mayor número de casos, con 188 pacientes acumulados.<sup>1</sup>

Conforme la misma fuente, la Secretaría de Salud estatal apuntó que la incidencia de esta enfermedad aumentó 242 por ciento al corte de esta semana, con respecto a los 92 pacientes de dengue reportados el año pasado. De acuerdo con la institución, las altas

<sup>1</sup> Briseño, Patricia (2024). "Oaxaca en alerta preventiva por aumento de casos de dengue". Excélsior, 9 de junio de 2024, México. Disponible en línea en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/oaxaca-en-alerta-preventiva-por-aumento-de-casos-de-dengue/1656541>

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
**DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2024. Bicentenario de la Integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"*



temperaturas y lluvias conforman los pilares fundamentales para el desarrollo del vector del virus del dengue, por lo que intensificó las acciones preventivas para frenar la proliferación del vector, el mosquito aedes aegypti.

Por casos confirmados (283), Oaxaca, ocupa el décimo primer lugar en la tabla nacional por pacientes con dengue, mientras que en casos probables (3 mil 957) tiene el séptimo lugar; el primer lugar, corresponde a Guerrero (16 mil 214).

Por región, la Costa presenta 68 enfermos; Istmo 14; Tuxtepec ocho; Mixteca tres y Sierra dos, es decir, un total de 283 casos confirmados. De acuerdo a su clasificación, 75 corresponde a dengue no grave; 192 a dengue con signos de alarma y 16 a dengue grave; sin ninguna defunción.

La institución señaló que ante el incremento de personas con la enfermedad, es fundamental redoblar las acciones de patio y vivienda limpia, tapar los recipientes que acumulen agua para evitar criaderos potenciales del mosquito, tirar botellas, latas u objetos en desuso, así como cortar la maleza en los jardines y terrenos baldíos.

Recomendó que en caso de presentar síntomas como fiebre, dolor característico en cabeza (detrás de los ojos), malestar generalizado, dolor en articulaciones y en músculos, enrojecimiento en la piel, náuseas, vómito y pérdida del apetito, o en casos graves sangrado por nariz y encías, así como moretones en la piel es importante acudir al médico y no automedicarse.

Aunque hasta ahora no se ha sabido de defunciones por esta enfermedad, se trata de un asunto en el que está en juego la salud y la vida de la población oaxaqueña. Como se sabe, además del dengue, los mosquitos pueden transmitir enfermedades como paludismo, zika y chikungunya.

Es por ello que reiteramos la propuesta que formulamos en abril pasado, para que este Congreso del Estado de Oaxaca se sume a la convocatoria de la autoridad administrativa, con el fin de llamar a las autoridades municipales a participar de manera decidida en el combate de los mosquitos, como acción para prevenir las enfermedades transmitidas por esos insectos. A la vez, se propone pedir a la propia Secretaría de Salud redoblar sus esfuerzos para evitar la proliferación de esos vectores.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

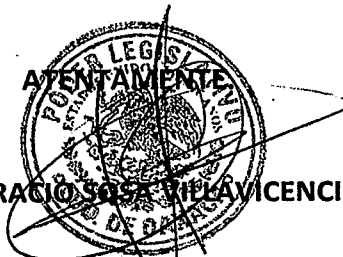
**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Bicentenario de la Integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"*



**ACUERDO**

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca y a las autoridades de los 570 municipios del estado a redoblar sus esfuerzos en el combate a los mosquitos, como acción para prevenir el dengue y las demás enfermedades transmitidas por esos insectos.



**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 11 de junio de 2024.  
ZIMATLÁN DE ALVAREZ